

25 ENE 2016



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SR:

NR: JMGP/egp/SG/P- 28/12/2015-

ASUNTO:



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2015

Concejales electos asistentes

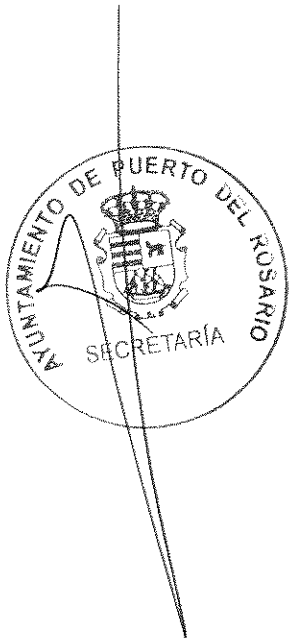
D. Nicolás Gutiérrez Oramas.
D. Alejo Isidro Soler Melián.
D. Rita Darias Fuentes.
D^a María Vanessa López Pérez.
D^a María Selena Cabrera Calero.
D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.
D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.
D. Carlos Rodríguez González.
D^a Paloma Hernández Cerezo.
D. Raimundo Elvira Vera.
D^a Margarita Peña de León Mesa.
D^a Jessica del Carmen de León Verdugo.
D. Ignacio Solana Rodríguez.
D^a María de la Peña Armas Hernández.
D. Ramón Paniagua Perdomo
D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.
D. Manuel Travieso Darias.
D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.
D. David Casalins Rodríguez.
D. Arsenio Gutiérrez Chorro.

Secretario Acctal:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Interventor Acctal.

D. Antonio Nuevo Hidalgo.



En Puerto del Rosario, a veintiocho de diciembre de dos mil quince, siendo las once horas y diez minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acctal., D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, de borradores de actas anteriores.
- 2.- Expediente de contratación del servicio público del Transporte Colectivo de Puerto del Rosario.
- 3.- Suscripción de Convenio de Colaboración con Padilla Supermercados, para el desarrollo del proyecto "Concurso de escaparates de navidad 2015".
- 4.- Solicitud de Subvención de acuerdo con la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de desarrollo Regional.
- 5.- Suscripción de convenio entre la Consejería de Hacienda y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la prestación del servicio de gestión del cobro en vía ejecutiva de los débitos de dicho Ayuntamiento.
- 6.- Moción presentada por los concejales de Nueva Canarias-Independientes de Fuerteventura, relativa a la creación del punto de encuentro familiar.
- 7.- Moción presentada por el concejal de IU, relativa a la situación de la Piscina Municipal de Puerto del Rosario.
- 8.- Moción presentada por el Grupo Popular, relativa a la dinamización de las zonas comerciales abiertas de Puerto del Rosario.
- 9.- Asuntos de la Alcaldía.
- 10.- Asuntos de Urgencia.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del borrador del Acta de la siguiente sesión, para su aprobación:

- Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre de 2015.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la rectificación que debe realizarse en el acta de la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2015, en el punto número 22 del orden del día, relativo a la Moción presentada por los Concejales de NF-IF, relativa a medidas concretas para el sector comercial y favorecer el turismo, cuyo texto debatido es el que a continuación se transcribe y no el que figura por error de transcripción en el acta de dicha sesión, no afectando la corrección que se efectúa a los términos en los que se adoptó el acuerdo correspondiente.

**“MOCIÓN
RELATIVA A MEDIDAS CONCRETAS PARA EL
SECTOR COMERCIAL Y FAVORECER EL TURISMO”**



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio minorista en cualquier municipio supone desde el punto de vista económico, un sector fundamental debido a la importancia que tiene en el crecimiento económico, la creación de riqueza y en la diversificación productiva de las ciudades, la creación de empleo y complemento de otros sectores productivos a nivel local.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario ha realizado en las últimas fechas una serie de actuaciones (Sal por Puerto y la Noche Blanca) enfocadas a la dinamización y promoción del comercio local, promocionando y potenciando el tejido empresarial y el pequeño comercio tradicional.

La producción de bienes de consumo que se realiza con la intención de comercializar en el exterior, es la que genera mayores divisas e incremento de la riqueza de un territorio. La prosperidad de un pueblo depende de la capacidad que se tenga para colocar los productos en el mercado a un precio que posibilite la generación de beneficios y el desarrollo de las actividades productivas. Pero, al mismo tiempo, hay que conseguir que internamente, en el territorio, esas divisas circulen de una forma eficiente y repartida para que el beneficio se extienda a toda la comunidad.

En ello, el comercio eficaz de bienes y servicios desempeña un papel fundamental en la generación de riqueza en un municipio.

Nos referimos con esta propuesta al comercio local que continuamente necesita de apoyo, renovación y sobre todo de una estrategia. Una estrategia tendente a cumplir dos objetivos fundamentales:

- Retener al consumidor local para que realice las compras en la Zonas Comerciales Abiertas. Y al mismo tiempo, atraer al consumidor, tanto local como extranjero, para que realice las compras en los comercios de nuestra ciudad.

- Conseguir un comercio eficiente y competitivo, con variedad ofertas, buenos precios y calidad de los productos: un comercio atractivo y asequible para el consumidor.

Es por ello que elevamos a la consideración del pleno las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. *Diseño y redacción de un Plan de Revitalización Comercial y Turística.*

- 1. Generando Proyectos de MEJORA de EQUIPAMIENTO BÁSICO en las Zonas de Comerciales Abiertas: en algunas Zonas se carece de algunas de las infraestructuras mínimas o, aún disponiendo de ellas, éstas resultan deficitarias (bancos, papeleras, farolas, paneles indicativos, rotulación y demás mobiliario urbano, mejoras de accesibilidad en aceras, etc.).*
- 2. Proyectos que contribuyan a la armonización estética y uniforme de la Zona Comercial Abierta: Se trata de llevar a cabo estos proyectos, a través de una actuación global o de conjunto. Creación de unos paneles informativos, colocados en zonas estratégicas donde se indicaría el tipo de servicios, mapa con localización de los diferentes comercios y lugares de ocio, paradas de taxis o guaguas, que se encuentran en la zona.*
- 3. Creación, fomento y mantenimiento de una Web y una Aplicación móvil en favor de las Zonas Comerciales Abiertas.*

4. *Actuaciones en materia de infraestructuras e instalaciones: una buena actuación sería la puesta a disposición de la Red Wifi para potenciar los nuevos canales de comercio.*
5. *Fomento de acciones de información y promoción del comercio local. Jornadas de Formación para empresarios y de conocimiento de nuestros productos.*

Ramón Paniagua Perdomo


Gadifer Saavedra Saavedra

En Puerto del Rosario a 18 de noviembre de 2015"

Sometido el mismo a votación, resulta aprobado, por la unanimidad de los asistentes a la sesión, con la corrección indicada.

Seguidamente interviene por el Grupo Mixto el Sr. Concejal D. Manuel Travieso Darias quien solicita a la Alcaldía se adopten las medidas necesarias para que se traigan al Pleno para su aprobación las Actas de las sesiones que aun no se han presentado al Pleno, y ello a la mayor brevedad, señalando el Sr. Alcalde-Presidente que se formulará a tal efecto el oportuno requerimiento a la anterior Secretaria de la Corporación

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE PUERTO DEL ROSARIO.



Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente de contratación del servicio público del transporte colectivo de viajeros Puerto del Rosario, así como del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de diciembre de 2015, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición al Sr. Concejal Delegado de Contratación D. Alejo Soler, quien señala que el valor estimado del contrato es de 1.551.765,16 € y un plazo de duración de 10 años, indicando que la empresa adjudicataria deberá aportar al servicio una guagua de 32 plazas con accesibilidad, incluyendo como mejora una máquina expendedora de billetes y estableciendo diversas medidas de control del servicio, implantando una nueva línea con el objeto de poder llegar a todos los barrios de la ciudad.

Señala asimismo que el coste del servicio es de 180.000 € anuales, con una subvención de 141.000 €/año, fijándose 31 paradas y que en caso de empate en el resultado de la valoración de las ofertas se dirimirá a quién presente la propuesta de contratación de personal disfuncional o plan de igualdad. Señalando que el pliego se ajusta a la realidad y que le consta que existen empresas dispuestas a asumir el servicio.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien señala que si se partiera de una propuesta nueva nos crearíamos la exposición de motivos, pero lo cierto es que este documento ha salido a concurso en varias ocasiones y ha quedado desierto, criticando la falta de colaboración del Cabildo Insular para



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

asumir el servicio, anunciando la abstención de su grupo al entender que el Ayuntamiento debe exigir la implicación de otras Administraciones.

Seguidamente interviene la portavoz del Grupo Popular D^a Jessica de León, quien señala que con este expediente no se trae nada nuevo al Pleno respecto del contenido del Pliego, reconociendo no obstante la transparencia de la Concejalía de Contratación para resolver esta situación de una vez por todas, a pesar de que el pliego aumenta sustancialmente la cuantía económica que aporta el Ayuntamiento en concepto de subvención al servicio, criticando el hecho de que el Cabildo no quiera apoyar al Ayuntamiento en la financiación del servicio, anunciando su voto en contra al entender que el devenir del expediente ha sido un auténtico desastre.

D. Carlos Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista considera que el Pliego es un buen documento y atiende a una demanda social de los habitantes de Puerto del Rosario y que se debe actuar con independencia de que otras Administraciones no deseen colaborar con la Corporación, entendiendo que las mejoras que demandan los ciudadanos en el servicio están recogidas en el Pliego.

D. Alejo Soler, portavoz de CC manifiesta que se trae al Pleno un nuevo Pliego que varía respecto de los anteriores que quedaron desiertos, puntualizando que se ha hablado con las empresas del sector sobre la viabilidad del servicio, incrementando el importe del contrato que inicialmente estaba previsto en 110.000 € al año hasta los 150.000 € que se recogen en este Pliego, sin que se haya renunciado en la demanda al Cabildo para que apoye el transporte urbano y lo incluya en la red del transporte insular. Asimismo indica que el Pliego fija las condiciones del servicio con mejoras en las líneas de recorrido, sin olvidar los barrios periféricos, con la incorporación de una guagua en mejores condiciones y adaptada.

D^a Jessica de León, por el Grupo Popular señala que actualmente se están pagando 216.000 € por el servicio y se va a reducir a 150.000 €, por lo que solicita que todo el Pliego se fiscalice y se sea riguroso en el seguimiento del contrato, a lo que por D. Alejo Soler se contesta que existe preocupación en ese tema, por lo que de hecho se nombrará a un responsable del contrato, agradeciendo el Sr. Alcalde Presidente el tono de las intervenciones, considerando que es importante mantener este servicio, si bien lamenta que no haya consenso para aprobarlo y resolver esta situación sin dejar de luchar para que el Cabildo Insular colabore y asuma su financiación.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por 11 votos a favor, (CC y PSOE), 3 votos en contra (PP) y 6 abstenciones (Grupo Mixto), lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

Primero.- La aprobación del expediente de la contratación de la gestión del servicio público para el Servicio Público del Transporte Colectivo de Puerto del Rosario por importe de 1.551.765,16 €, de los cuales 1.506.568,12 € corresponden al valor estimado del contrato y

45.197,04 € al IGIC correspondiente del 3 % que deberá soportar la Administración.

Segundo.- La aprobación del pliego de cláusulas administrativas, el pliego de prescripciones técnicas así como el proyecto de explotación que habrá de regir la contratación.

Tercero.- La aprobación del gasto plurianual que genera la contratación de la gestión del servicio, por importe de 1.551.765,16€, de los cuales 1.506.568,12 € corresponden al valor estimado del contrato y 45.197,04 € al IGIC correspondiente del 3 %, integrado por las siguientes anualidades:

AÑO	COSTE AYUNTAMIENTO	IGIC 3%	TOTAL
2015	11.907,13 €	357,21 €	12.264,34 €
2016	144.520,06 €	4.335,60 €	148.855,69 €
2017	146.209,66 €	4.386,29 €	150.595,95 €
2018	147.924,56 €	4.437,74 €	152.362,30 €
2019	149.665,20 €	4.489,96 €	154.155,16 €
2020	151.431,94 €	4.542,96 €	155.974,90 €
2021	153.225,18 €	4.596,76 €	157.821,94 €
2022	155.045,32 €	4.651,36 €	159.696,68 €
2023	156.892,76 €	4.706,78 €	161.599,54 €
2024	158.767,91 €	4.763,04 €	163.530,95 €
2025	130.978,37 €	3.929,34 €	134.907,71 €
TOTAL	1.506.568,12 €	45.197,04 €	1.551.765,16 €

Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto.

Quinto.- El establecimiento del plazo de admisión de las proposiciones en quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Sexto.- La publicación del Anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y para su general conocimiento, disponiendo al mismo tiempo la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación y Perfil del Contratante.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los Departamentos de Transporte, Servicios Jurídicos, Contratación, Secretaría e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

3.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON PADILLA SUPERMERCADOS, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2015”.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la “suscripción de Convenio de colaboración con Padilla Supermercados para el desarrollo del proyecto “Concurso de escaparates de navidad 2015” y del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de diciembre de 2015, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Comercio D^a Vanessa López, quien señala que en virtud del convenio, la entidad de referencia aporta 600 € en concepto de patrocinador oficial y como pago de los 3 premios previstos por importe de 300 € para el 1^a premio, 200 € para el 2^a y 100 para el 3^a.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien se ratifica en el dictamen de la Comisión Informativa y anuncia su voto favorable al expediente, preguntando la portavoz del Grupo Popular D^a Jessica de León, cuántos comercios se han adherido a la iniciativa.

D. Carlos Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, considera positiva la iniciativa de la empresa privada en colaborar con la Administración, felicitando a la Concejalía y a Padilla Supermercados por la iniciativa, interviniendo finalmente D^a Vanessa López, quien agradece el apoyo a la suscripción del Convenio, indicando que se inscribieron un total de 18 comercios en la celebración del concurso.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Suscribir Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y la entidad José Padilla Francés, S.L. (Padilla Supermercados) para desarrollar el Proyecto denominado “Concurso de Escaparates de Navidad 2015”, conforme al siguiente texto:

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL ILMO AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO Y JOSE PADILLA FRANCÉS (SUPERMERCADOS PADILLA), PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2015”, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO.

En la ciudad de Puerto del Rosario, a de de 2015.

REUNIDOS

De una parte D. Juan Alberto Padilla Francés, mayor de edad con DNI: 42.884.538-A, en representación de José Padilla Francés (Supermercados Padilla), con CIF: B-35325422 y domicilio social en la calle Corazón de María, nº 2, 35629 – Tarajalejo.

Don Nicolás Gutiérrez Oramas con D.N.I nº: 42880.027-D, en calidad de Alcalde-Presidente del

ILMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, con CIF P-3501800-A y domicilio social en calle Fernández Castañeyra nº 2, 35600 de Puerto del Rosario.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad legal suficiente para convenir y obligarse en los términos del presente convenio y, al efecto

MANIFIESTAN

PRIMERO: Con este Convenio se pretende instrumentalizar la colaboración entre el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y Supermercados Padilla, para desarrollar el proyecto denominado "CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2015", en el municipio de Puerto del Rosario.

SEGUNDO: Que José Padilla Francés (Supermercados Padilla), es una entidad altamente comprometida y cercana con las preocupaciones socio-económicas y, en aras de ese compromiso, desea contribuir a la promoción, desarrollo socio-económico y de dinamización comercial del municipio colaborando en cuantas acciones sean precisas, a través de patrocinios.

TERCERO: Que las dos partes consideran necesario y de interés la firma de este Convenio de Colaboración, como medio para lograr el cumplimiento de los fines comunes que tienen encomendados, en la certeza de que tal colaboración permitirá obtener mejores resultados en el desarrollo de la promoción socio-económica del municipio.

CUARTO: Que en virtud de lo anteriormente expuesto, las partes firmantes, en la representación que ostentan, acuerdan suscribir el presente convenio con arreglo a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA: JOSÉ PADILLA FRANCÉS (SUPERMERCADOS PADILLA) y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO, acuerdan establecer una colaboración para la promoción y el desarrollo socio-económico de todas las zonas comerciales de la capital del municipio, realizando para ello cuantas acciones sean precisas y aspirando a la máxima participación y aprovechamiento por parte de los comerciantes.

SEGUNDO: Que el Ayuntamiento de Puerto del Rosario tiene el máximo interés en continuar realizando el siguiente evento "Concurso de Escaparates de Navidad", con el objetivo de promocionar socio-económicamente a la sociedad y comerciantes de Puerto del Rosario, ofreciéndoles la oportunidad de participar en proyectos que así lo estimen oportuno para ello.

TERCERO: Que José Padilla Francés (Supermercados Padilla), se compromete a colaborar económicamente en el proyecto mencionado en la ESTIPULACIÓN SEGUNDA de este Convenio, con la cantidad de 600 euros, en concepto de patrocinador oficial, y como pago de los tres premios otorgados, (1º premio: 300 €, 2º premio: 200 € y 3º premio: 100 €)

CUARTO: El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y su duración será de un año, que podrá renovarse en el caso de que ambas entidades así lo acuerden.

QUINTO: El presente Convenio podrá ser modificado por acuerdo de las partes. Cualquier variación de la cláusula del presente convenio habrá de plasmarse en la correspondiente modificación, previa



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

fiscalización y acreditación de crédito adecuado y suficiente, en su caso.

SEXTO: No obstante lo señalado en la cláusula quinta respecto al plazo de vigencia del Convenio, serán causas de extinción del mismo las siguientes:

1. Resolución por incumplimiento de los compromisos asumidos por cualquiera de las partes.
2. Mutuo acuerdo entre las partes firmantes.

Las partes suscriptoras del presente documento colaborarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo pactado.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por triplicado y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezado.

Por: Ayuntamiento de Puerto del Rosario
Fdo: El Alcalde-Presidente

Por: Juan Alberto Padilla Francés
Fdo: El Director General

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente tan ampliamente como en Derecho sea preciso, para la adopción de cuantas actuaciones se requieran en el expediente, así como para la firma del correspondiente Convenio.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la entidad José Padilla Francés, S.L. (Padilla Supermercados) y a los departamentos de Comercio, Secretaría e Intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA 2015 DE AYUDAS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, de la solicitud de Subvención de acuerdo con la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de desarrollo Regional” y del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de diciembre de 2015, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rita Darias, quién da cuenta del documento de diagnóstico de estrategia integrada de desarrollo urbano sostenible que justifica la solicitud de subvención, de acuerdo con la convocatoria 2015 de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para que el hay destinados un total de 731.000.000 €, de los cuales 50.000.000 € van destinados a Canarias, señalando que la estrategia del Ayuntamiento estará centrada en la ejecución de programas de carácter social y medioambiental, contando con el apoyo de la Universidad de Las Palmas y la colaboración de los técnicos e iniciativas vecinales en su programación, solicitando el apoyo de la Corporación para el desarrollo social y económico del municipio.

A continuación interviene el portavoz del Grupo Mixto D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, quien anuncia su voto favorable, si bien le hubiera gustado contar con la información necesaria que ha expuesto en el Pleno la Sra. Concejala, constatando la

corrección de los errores que tenía el documento que inicialmente se facilitó en la Comisión Informativa, compartiendo los aspectos sobre los que se centra la solicitud de subvención, si bien el documento recoge datos que no se ajustan totalmente a la realidad, mostrando no obstante su apoyo puesto que los aspectos que se pretenden desarrollar son básicos para el desarrollo sostenible.

Seguidamente la Portavoz del Grupo Popular D^a Jessica de León, manifiesta que el PP se ha interesado en las reuniones que se han mantenido con las Asociaciones de Vecinos, señalando que se ha llegado a las estrategias 2 y 4 pero no a la 6, señalando que la AAVV del Charco pretendía la rehabilitación de los Hornos del Charco, no contemplando ninguna actuación en el barrio de Los Pozos que carece de Centro Cultural, por lo que entiende que se deben presentar proyectos más ambiciosos que poner farolas de bajo consumo.

Interviene a continuación D. Carlos Rodríguez por el Grupo Socialista, quien señala que este tipo de ayudas mejorará Puerto del Rosario y felicita a la Concejalía por la tramitación del expediente.

Finalmente interviene D^a Rita Darias, quien solicita disculpas por no haber podido asistir a la Comisión Informativa, indicando que los errores detectados inicialmente se rectificaron, tal y como aparecen incorporados en el escrito remitido por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del día de la fecha, indicando que en la siguiente convocatoria se incidirá en las estrategias 6 y 9 de la Orden por la que se regulan las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible, indicando que en el documento que se traen al Pleno se recoge la restauración de los Hornos del Charco en el objetivo 4.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación el expediente de referencia, resultando aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar la subvención de acuerdo con la convocatoria 2015 de ayudas del FEDER, aprobado por orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por el que se aprueba la convocatoria 2015, de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar el proyecto denominado Estrategia Integrada de desarrollo Urbano Sostenible de Puerto del Rosario durante el periodo de programación 2014-2020.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde – Presidente, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para la adopción de cuantas actuaciones se requieran en el expediente.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a los departamentos de Desarrollo Local, Intervención y Secretaría para su conocimiento y efectos oportunos.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

5.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL COBRO EN VÍA EJECUTIVA DE LOS DÉBITOS DE DICHO AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno, del expediente relativo a la "Suscripción de convenio entre la Consejería de Hacienda y el Ayuntamiento de Puerto del Rosario para la prestación del servicio de gestión del cobro en vía ejecutiva de los débitos de dicho Ayuntamiento" y del Dictamen de la Comisión Informativa General de Asuntos Plenarios de fecha 23 de diciembre de 2015, por el que se informa favorablemente el expediente, cediendo la palabra para su exposición a la Concejala Delegada de Hacienda D^a Rita Darias, quien señala que el año pasado se trató de adjudicar en varias ocasiones la prestación de los servicios de gestión del cobro de tributos municipales en vía ejecutiva y que por diversas circunstancias no se pudo materializar, indicando que posteriormente se aprobó la adhesión a un convenio de la FEMP para canalizar a través de la misma la contratación del servicio, si bien tras una reciente reunión mantenida con la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias se ha visto que la mejor opción por su inmediatez, sencillez y cuantía económica es la de suscribir un convenio con dicha Consejería para la prestación del servicio, al amparo de lo dispuesto en el art. 106 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Continúa señalando D^a Rita Darias que con el incremento exponencial de la población se ha mermado la capacidad de recaudación en vía ejecutiva por déficit de personal, dando cuenta de las competencias que asume la Consejería y las funciones del Ayuntamiento, así como del coste del servicio y de los porcentajes de cobro.

A continuación interviene D. Manuel Travieso Darias, por el Grupo Mixto, quien señala que si bien el expediente cuenta con los informes precisos, no existe una definición en cuanto al volumen de deuda en ejecutiva, teniendo en cuenta que la recaudación en vía ejecutiva presenta muchos problemas, dado que hay gente que no paga porque no puede y otra porque no hay manera de cobrarlas por conflictividad. Señala igualmente que no ve mal la posibilidad que se pueda ceder la gestión a una empresa pública dependiente del Gobierno de Canarias pero con ello se va a agrandar la presión de los ciudadanos ante el Ayuntamiento, si bien muestra su rechazo al convenio que se trae al pleno puesto que no es aceptable que se excluya la gestión recaudatoria ejecutiva de deuda por importe inferior a los 15 €, considerando que el coste del servicio no está bien planteado puesto que según la cláusula octava, el coste del servicio se fija en el 11 % del importe de las providencias de apremio datadas por ingreso y el 2,5 % de lo que no se ingrese, por lo que GRECASA ganará dinero no cobrando al tener un mínimo garantizado, por lo que si no se modifican tales extremos votará en contra.

Seguidamente D^a Jessica de León, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que cuando se trajo a Pleno la Cuenta General de 2014 se habló con el Tesorero y lo cierto es que existían más de 14.000.000 de euros pendientes de cobro, indicando que se debe premiar a

los contribuyentes que pagan y ayudar a los que no pueden pagar, por lo que le gustaría saber que medidas se van a adoptar a tal objeto, entendiendo que se debe perseguir a los que no pagan independientemente de la cantidad, sobre todo cuando no se paga porque no se quiere. Considera igualmente que el personal adscrito a recaudación es mínimo por lo que se debería dotar de mayores recursos mostrando su poca fe en el Gobierno de Canarias puesto que los resultados obtenidos con la suscripción de convenios han dado pésimos resultados, como es el caso de los suscritos con la Agencia de Protección, GESPLAN o VISOCAN, proponiendo que el convenio quede sobre la mesa.

D. Carlos Rodríguez por el Grupo Socialista señala que hay que reconocer el crecimiento poblacional y el aumento del volumen de trabajo que no es posible asumir con los actuales recursos humanos y materiales existentes considerando que dado que el convenio tiene un plazo de duración de un año se podrá analizar en qué términos se presta el servicio.

D^a Rita Darias manifiesta a continuación que cuando se incorpore la nueva tesorera se facilitará toda la deuda precisa sobre los recursos pendientes de cobro apuntando que GRECASA formará a todo el personal municipal adscrito al departamento de recaudación considerando aceptable la propuesta de no excluir la gestión recaudatoria en vía ejecutiva sea cual sea el importe destacando que se celebrarán reuniones de carácter mensual, trimestral, semestral y anual, por lo que se podrá fiscalizar en todo momento los términos en los que se presta el servicio, teniendo en cuenta que el porcentaje de cobro del 11 % es inferior al previsto en la opción más económica ofertada por la FEMP que ascendía al 15 %.

Igualmente señala que por parte del Ayuntamiento se están dando facilidades para que quien no pueda pagar en periodo voluntario lo pueda fraccionar y respecto de cualquier tipo de tributo, reorganizándose el servicio con la incorporación de la nueva tesorera.

Nuevamente interviene D. Manuel Travieso quien reconoce que relativamente se ha hecho una buena gestión en materia de recaudación y gestión económica, reiterando que el convenio generará diversos problemas y más carga de trabajo, considerando inadmisibles que se cobre un porcentaje aunque no se recaude, puntualizando D^a Jessica de León que lo procedente sería dejar el expediente sobre la mesa hasta que se modifique su clausulado.

D. Carlos Rodríguez por el Grupo Socialista señala que se ha optado por la fórmula más beneficiosa, considerándola como la mejor alternativa entre las ya estudiadas.

A instancias de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda se efectúa un receso en el desarrollo de la sesión entre las 12:25 y las 12:35 para debatir el tema, reanudándose la sesión con la intervención de D^a Rita Darias, quien señala que tras debatir el asunto con los Sres. Concejales, la mayoría de gobierno optará por dejar el expediente sobre la mesa para clarificar los puntos del convenio que se han cuestionado y que se traerá a la próxima sesión del Pleno para su aprobación, dada la importancia del expediente.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la propuesta de dejar el expediente de referencia sobre la mesa, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DE NUEVA CANARIAS-INDEPENDIENTES DE FUERTEVENTURA, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D. Ramón Paniagua Perdomo y D. Gadifer Saavedra Saavedra, Concejales de Nueva Canarias-Independientes de Fuerteventura, con registro de entrada nº 23.496 de fecha 15 de diciembre de 2015, relativa a la creación del punto de encuentro familiar, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La familia es un grupo social que satisface determinadas necesidades básicas de sus integrantes, en un contexto de relación afectiva, intergeneracional o de afinidad.

Debido a los continuos cambios que el sistema familiar ha ido sufriendo a lo largo de los años, aparecen necesidades que requieren nuevas estrategias y programas de apoyo. Las situaciones de divorcio, separación, ruptura o crisis familiar suponen una modificación en las relaciones familiares y, en la mayoría de los casos, están implicados menores de edad, cuyos intereses deben prevalecer ya que la responsabilidad de los progenitores no se extingue con la ruptura.

Por ello, han comenzado a crearse los Puntos de Encuentro Familiar como un alternativa viable de intervención eficaz que facilite el derecho de los menores a mantener relaciones con aquel progenitor con el que no convive, en un lugar adecuado y, teniendo en cuenta el interés superior del menor.

Como saben, en Puerto del Rosario se hace necesario abordar la ubicación de un Punto de Encuentro Familiar ya que en la actualidad se realizan en lugares públicos como parques de nuestro municipio.

El Punto de Encuentro Familiar (PEF) es un espacio neutral y acogedor donde se facilita el encuentro del menor o los menores con el progenitor no custodio y con otros miembros de la familia biológica. El fin es cumplir el régimen de visitas en aquellos casos en que las relaciones son conflictivas, garantizando el derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores, así como su seguridad.

Entre los objetivos de este Punto de encuentro estarían los siguientes:

- Favorecer el cumplimiento del derecho de los hijos a relacionarse con ambos progenitores.
- Apoyar a los progenitores para que puedan tener una relación normalizada independientemente de su ruptura como pareja.
- Prevenir situaciones de violencia en relación con el cumplimiento del derecho de visitas.
- Actuar en beneficio del menor, defendiendo sus derechos y estableciendo como prioridad su bienestar y desarrollo integral.
- Facilitar orientación profesional para mejorar las relaciones paternofiliales y la educación parental por parte del progenitor no custodio. Por todo ello, y teniendo en cuenta la legislación vigente:
 - La constitución española en su artículo 39.
 - El Código Civil en sus artículos 94, 154, 158 y 173.4
 - La Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000 de 8 de enero, en su artículo 776.
 - La Ley 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.

En la actualidad existen en Canarias dos Puntos de Encuentro, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife.

Y considerando la problemática social y ciudadana que atendería este Punto de encuentro Familiar, se propone al Pleno para su aprobación, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. SOLICITAR A ESTE AYUNTAMIENTO LA UBICACIÓN DE UN PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DE ROSARIO

Ramón Paniagua Perdomo
(Rubricado)

Gadifer Saavedra Saavedra
(Rubricado)"

A continuación interviene el Sr. Concejales por el PPM, integrado en el Grupo Mixto D. David Casalins, quien manifiesta su apoyo a la moción, considerando que la creación del punto de encuentro familiar es más que necesario, si bien propone una enmienda al contenido de la propuesta de acuerdo en el sentido de que se dirija la petición al Gobierno de Canarias por ser un tema de su competencia, más allá de que el Ayuntamiento pueda facilitar en su momento el espacio físico.

D^a Jéssica de León portavoz del Grupo Popular felicita la iniciativa, recordando que ya contamos con un centro de familia y que se debería firmar un convenio con el Gobierno de Canarias para materializar la iniciativa.

D. Carlos Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista considera que a su grupo le parece interesante la iniciativa, si bien se debería analizar su coste financiero y las competencias de la Comunidad Autónoma en la materia, puntualizando el portavoz de CC D. Alejo Soler que su grupo desde la anterior legislatura ha venido luchando por la



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

implantación de un Juzgado de Familia y por la creación de puntos de encuentro familiar, considerando que la parte sustancial de su creación no es la dotación de un espacio físico sino el personal especializado con el que hay que dotarlo y que debería contar con educadores familiares, trabajadores sociales y psicólogos, asumiendo el Gobierno de Canarias y el Cabildo su coste y el Ayuntamiento la dotación del espacio físico, sumándose a la propuesta de enmienda a la moción presentada y que es aceptada por el proponente de la moción.

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia con la enmienda presentada, resultando aprobada por la unanimidad de los concejales asistentes a la sesión, lo que constituye mayoría absoluta, adoptándose el siguiente acuerdo:

- Instar a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, así como del Cabildo Insular de Fuerteventura a la búsqueda de financiación y firma de un Convenio con los Ayuntamientos de la Isla de Fuerteventura para el desarrollo de un punto de encuentro familiar en Puerto del Rosario.

7.- MOTIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DE IU, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE PUERTO DEL ROSARIO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D. Arsenio Gutiérrez Chorro, Concejale de Izquierda Unida, con registro de entrada nº 23.871 de fecha 21 de diciembre de 2015, relativa a la situación de la Piscina Municipal de Puerto del Rosario, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

“Arsenio Gutiérrez Chorro concejal de IU en el Ayuntamiento de Puerto del Rosario presenta la siguiente moción relativo a la situación de la piscina municipal de Puerto del Rosario.

Ante el abandono del servicio de gestión en la Piscina Municipal de Puerto del Rosario por la empresa FUERTEVENTURA GESTIÓN ACTIVA UTE Izquierda Unida propone al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario el siguiente acuerdo:

La piscina municipal de Puerto del Rosario, desde su inauguración en el 2005 se ha convertido en un servicio público de gran necesidad para la población, no solo para la práctica del natación, culturismo y otros, si no también para la realización de diversos tratamientos terapéuticos de fisioterapia, tratamiento de gimnasia preparto y posparto, de diversos otro tratamientos para personas discapacitadas, etc...El cierre de la piscina, ha supuesto la paralización de todos los servicios.

Siendo grave la paralización del servicio, no lo es menos el deterioro de las instalaciones por falta de mantenimiento de la empresa privada Fuerteventura Gestión

Activa UTE, encargada de mantener las instalaciones.

Esta situación nos viene a demostrar que la gestión privada de un servicio público, en este caso las instalaciones de la piscina municipal, impide al estamento público, en este caso el Ayuntamiento, el control de su gestión y mantenimiento. Por ello, proponemos que el Ayuntamiento recupere la gestión pública directa de las instalaciones, con personal capacitado para ello, contratando a los trabajadores que han quedado sin su trabajo, como personal laboral, con contratos indefinidos, dado que las instalaciones tienen una actividad continuada durante todo el año. Y que se recupere la gestión pública directa de todos los servicios municipales bajo gestión privada.

Paralelamente, proponemos que el Ayuntamiento ponga sus servicios jurídicos en marcha para denunciar todas las responsabilidades delictivas a las que la empresa Fuerteventura Gestión Activa UTE haya podido incurrir, y recuperar los gastos ocasionados.

Puerto del Rosario a 21 de diciembre de 2015

(Rubricado)”

A continuación interviene D^a Jessica de León, portavoz del Grupo Popular, quien señala que ya se había solicitado un Pleno extraordinario para debatir la situación de la piscina municipal, por lo que entrará en detalle cuando se celebre, considerando que la situación desastrosa es una más de las que dejó el anterior Alcalde dejando a más de mil usuarios en la calle y a deportistas y personas precisan de apoyo físico, considerando que si bien es cierto que la empresa contratista tiene culpa en la desastrosa gestión, el Ayuntamiento también la tiene por mirar hacia otro lado, criticando el hecho que el actual concejal de Deportes o el anterior, que igualmente forma parte de la mayoría de gobierno no haya comparecido a ninguna reunión en la que se ha tratado el tema de la piscina municipal.

D. Arsenio Gutiérrez Chorro, concejal del Grupo Mixto indica que presentó la moción puesto que propone la recuperación del servicio como público, con independencia de que se debata la situación de la gestión que se ha llevado a cabo hasta ahora, apuntando D. Carlos Rodríguez por el Grupo Socialista que el servicio de la Piscina ha sido un tema complejo, teniendo en cuenta que la empresa no ha cumplido con sus obligaciones y a nadie se le escapa que el Gerente ha hecho un doble juego actuando como trabajador y representante de la empresa, teniendo en cuenta que la empresa ha rectificado su actuación inicial al promover un ERE temporal.

A continuación interviene el portavoz de CCD. Alejo Soler, quien señala que el tema de la piscina municipal ha sido una preocupación constante para la actual mayoría de gobierno y se han ido adoptando las decisiones necesarias en base al asesoramiento de los Servicios Jurídicos, resolviendo el contrato con el aval del Consejo Consultivo de Canarias considerando que la actuación del equipo de gobierno ha sido lo más transparente posible tanto con la oposición como con los trabajadores cuya situación nos preocupa profundamente.

Señala igualmente que el Ayuntamiento tenía previsto el cierre de las instalaciones para ejecutar unas obras de mantenimiento básico que debería haber realizado la UTE



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

concesionaria del servicio cuyo cierre ha tenido que decretarse de forma anticipada por el abandono en la gestión de la empresa, actuación frente a la que se han adoptado y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la futura continuidad del servicio contemplando en el nuevo pliego la subrogación del actual personal.

D. Manuel Travieso, Concejal del Grupo Mixto señala que el Sr. Concejal D. Arsenio Gutiérrez plantea en la moción que el servicio se preste directamente por el Ayuntamiento, iniciativa que en este momento no puede apoyar por carecer de datos, si bien agradecería que se trajera al Pleno extraordinario en el que se tratará el tema de la piscina el coste de asumir el servicio de forma directa por parte de la corporación.

Tras un breve debate el proponente de la moción retira la misma para ser tratada en el pleno extraordinario solicitado por los grupos de la oposición para tratar la situación de la piscina municipal.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR, RELATIVA A LA DINAMIZACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE PUERTO DEL ROSARIO.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a los asistentes al Pleno de la Moción presentada por D^a Jessica de León Verdugo, Concejal y Portavoz del Grupo Popular, con registro de entrada nº 24.066 de fecha 23 de diciembre de 2015, relativa a la dinamización de las zonas comerciales abiertas de Puerto del Rosario, cediéndole la palabra al concejal proponente y siendo el texto de la misma el siguiente:

“MOCIÓN RELATIVA A LA DINAMIZACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE PUERTO DEL ROSARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía de Puerto del Rosario gira en torno a la capitalidad y centralidad administrativa y, fundamentalmente, al pequeño y mediano comercio afincado en las zonas industriales y, de forma fundamental, en las zonas comerciales abiertas de Puerto del Rosario.

Una capital que siempre fue el centro de las compras de Fuerteventura pero que, en los últimos años, ha ido perdiendo competitividad frente a nuevas zonas comerciales como Corralejo, Gran Tarajal o Caleta de Fuste.

La dinamización comercial como fórmula para captar nuevos clientes es una de las reclamaciones del sector comercial de Puerto del Rosario. Una dinamización que no puede ser improvisada, sino que debe ser programada, perseguir objetivos y evaluar la consecución de los mismos con el objetivo de conseguir que Puerto del Rosario vuelva a ser una ciudad viva.

No se trata de dinamizar las zonas comerciales desde una perspectiva únicamente municipal, sino social, transversal e integradora en colaboración con otras concejalías como Deportes, Cultura y Festejos pero, sobre todo, atendiendo a la demanda de las diferentes asociaciones que hoy representan a buena parte del entramado comercial de León y Castillo, virgen de la Peña, Tenerife y aladañas, ACOEM, así como a los comerciantes de Primero de Mayo con la Asociación de Comerciantes de la Zona Centro.

En aras de ejercer una oposición constructiva, el Grupo Popular adjunta a esta moción un calendario de actividades consensuadas con los comerciantes de Puerto del Rosario con el objetivo de conseguir dinamizar Puerto del Rosario y, con ello, crear puestos de trabajo vinculados a un sector estratégico para la economía del municipio. Por todo ello, El Grupo Popular presenta par su debate y aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- El Grupo Municipal de Gobierno de Puerto del Rosario ejecutará, en colaboración con las Asociaciones de Comerciantes de Puerto del Rosario y las concejalías de Comercio, Festejos, Turismo, Cultura y Deportes, el calendario de trabajo propuesto para dinamizar las zonas comerciales de la capital.

2.- El Grupo Municipal de Puerto del Rosario convocará, a la mayor brevedad posible, el Consejo de Comercio para dar cuenta del calendario de actividades para el próximo año

LA PORTAVOZ
(Rubricado)
Jessica De León Verdugo.”

ENERO 2016

2-6 de Enero. Programación de Navidad 2015 que abarca la celebración de la cabalgata de Reyes así como, a propuesta de esta concejal, el paseo de un tren por las zonas comerciales para incentivar las actividades en las principales calles de la ciudad así como las últimas compras con la presencia de Pajes reales y ambiente navideño.

6-9 de Enero hasta el fin de la campaña de Rebajas.

Especialmente entre los días 9 y 10 de enero, con la llegada de cruceros, la propuesta debe pasar por hacer un tríptico en varios idiomas que incluya:

- Cómo llegar a la zona comercial: a pié, en taxi o en guagua
- Ofertas que puede encontrar en los diferentes comercios así como una ruta gastronómica
- Colaborar con los turoperadores para insertar este folleto en los barcos que durante los meses de enero y febrero arriben a Puerto del Rosario o, en su defecto, trasladar esta promoción al muelle para ofrecer este folleto a “pie de barco”. Obsérvese que llegan cruceros en el mes de enero todos los jueves, todos los sábados y dos domingos.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

- Modo prueba: abrir el domingo 10
- Fijar objetivos y estudiar nivel de cumplimiento: fijar objetivo de visita de cruceristas a los comercios, beneficio en las ventas y estudiar el efecto de las campañas con el objetivo de corregir errores, hacer hincapié en lo positivo y trabajar de cara a la siguiente campaña de verano.

23 de enero: Pistoletazo de Salida del Carnaval. Se podría intentar llegar a un acuerdo con la Federación de Murgas para que ese día, antes de la partida del crucero, cantaran alguna canción antes o se hiciera algún tipo de actividad vinculada al carnaval

FEBRERO 2016

1- 14 de Febrero: Carnavales de Puerto del Rosario dedicados al Mundo de la Mitología y las Leyendas. Concurso de Escaparates de las diferentes zonas comerciales para dar ambiente carnavalero a la ciudad.

11 de Febrero: Jueves “Ruta de las Letras”. Ruta Gastronómica o de ocio en el que las diferentes murgas recorren Puerto del Rosario cantando sus letras en diferentes zonas comerciales, bares y restaurantes.

En colaboración con la Federación de Murgas y las Asociaciones de Comerciantes de Puerto del Rosario, los bares, restaurantes, cafeterías y plazas de las zonas comerciales acogen la actuación de las diferentes murgas infantiles y adultas.

Para las murgas infantiles, la actuación se puede proponer a horario infantil en diferentes puntos de las zonas comerciales con talleres de pintacaras, payasos y malabares.

Para las murgas adultas a horario “nocturno” los bares, restaurantes y cafeterías deberán promocionar “una tapa del carnaval” asociada a la campaña. Se trata de una ruta de la tapa donde el cliente disfrute de las diferentes actuaciones de las murgas y que la gente se mueva por la ciudad un jueves.

El Ayuntamiento debe identificar en un folleto qué comercios se han adherido a esta propuesta de ruta de la tapa carnavalera con el objetivo de guiar a los clientes y que sepan dónde están actuando cada murga en cada momento.

11-14 de Febrero: Campaña Día de los Enamorados Campeonato de Besos

Encaminada al consumo en estas fechas “señaladas” en las que muchas personas deciden regalar un detalle por el día de los enamorados.

El día 14 este 2016 coincide con el fin del Carnaval y es una fecha complicada pero desde el miércoles 10 y el sábado 13 por la mañana se podría organizar un Campeonato de Besos en el que los clientes se saquen selfies o manden sus fotos dándose un beso, incluso las tiendas retratar a sus clientes para promocionar la compra en las zonas comerciales de Puerto del Rosario.

La Asociación de Comerciantes podría dar un premio simbólico a la foto que más “Me gusta” coseche en las redes sociales donde se crearía un perfil y un evento vinculado a esta actividad.

Además, para el evento se podría pedir la colaboración de Onda Fuerteventura que todas las mañana hace diferentes directos en exteriores para promocionar las PYMES de Fuerteventura.

MARZO 2016

29 de Febrero al 6 Febrero: Puerto en Poesía

En el mes de marzo, se conmemora el Día Mundial de la Poesía. Aprovechando esta efeméride, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario organiza diferentes recitales de Poesía en los que participaron diferentes escritores el pasado año en diferentes bares y restaurantes, animando y culturizando Puerto del Rosario.

En este sentido, teniendo en cuenta que el Sábado 5 y el Domingo 6 llegan cruceros, el Ayuntamiento de Puerto del Rosario en colaboración con Puerto del Rosario debe seguir ahondando en un encuentro de poesía al alcance de todos pero también destacar la imagen de Miguel de Unamuno y sus poemas en el Museo que existe en Puerto del Rosario con “trovadores” que ensalcen la figura de este escritor con puestas en escena en varios idiomas, abriendo el museo ese fin de semana de cara a la cita.

Además, rescatar con nuestros mayores los “cantares de antes” que las mujeres se dedicaban mientras trabajaban en la zafra del tomate o mientras lavaban con otras mujeres y procurar una representación en la calle.

Concursos en los colegios de poesía para después representarlos en los diferentes actos organizados en las diferentes zonas comerciales abiertas de Puerto del Rosario, plazas y parques.

14 al 20 de marzo: Campaña del Día del Padre

Incentivar las compras dirigidas a “El” con una campaña de promoción de los diferentes regalos que puedes encontrar en nuestras tiendas.

Para el sábado 19 o incluso el domingo 20 se puede organizar una actividad en familia: “Gymkana con Papá” con diferentes pruebas que padres e hijos puedan superar en familia o en equipo en la Avenida Marítima en el que además existan talleres de manualidades para padres y madres.

21 al 27 de marzo: Semana Santa. Incentivar el programa de actos religioso que atrae a cientos de personas así como un programa lúdico y deportivo en las diferentes playas y zonas deportivas de Puerto del Rosario.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ACTIVIDADES ABRIL 2016

16-17 de abril: Feria de Saldo. Según los comerciantes, esta es la fecha idónea pues ese fin de semana llegan dos cruceros a Puerto del Rosario y, además, muchas personas han cobrado la prestación por desempleo.

18 al 24 de abril: Feria del Libro en Puerto del Rosario. Vincular la temática de la feria a la ciudad para poder aprovecharla en las diferentes zonas de la ciudad.

Tener en cuenta que también en este mes, La Florida organiza la Feria de Sevilla que cada año coge más fuerza, atrae a más visitantes no sólo de Puerto del Rosario y cuyo movimiento económico seguro que repercute en los negocios aledaños.

28 de abril al 1 de mayo: Puerto Mimoso. Encuentro de Mimos Callejeros. Se trataría de atraer hasta Puerto del Rosario los mejores y más sorprendentes mimos y colocarlos en las diferentes zonas comerciales como un atractivo no sólo turístico sino también para familias residentes con diferentes espectáculos callejeros.

Una actividad que ya se desarrolla en ciudades como Aranda cada año y que apenas supone un gasto de 23.000 euros. En Parla, por ejemplo, existe una asociación de Mimos sin ánimo de lucro mientras que en Madrid también existen asociaciones de artistas callejeros que aglutinan este “arte”.

ACTIVIDADES MAYO 2016

30-1 de Mayo: Fiesta de Primero de Mayo. Los comerciantes de Primero de Mayo querían organizar el pasado año una fiesta en la calle conmemorando la efeméride de esta calle (Día Mundial del Trabajador).

2-8 de Mayo: Campaña Día de la Madre. Incentivar las compras dirigidas a “Ella” con una campaña de promoción de los diferentes regalos que puedes encontrar en nuestras tiendas. Está comprobado que las ventas repuntan en estas fechas así que la labor de promoción debe ser intensa pero además organizar desde las asociaciones una exposición de fotos cedidas por todos los ciudadanos que quieran participar a cambio de regalos (simbólicos) que se cuelgan en todas las fachadas a modo de exposición de arte. Las fotografías tienen que tener cierta calidad y originalidad y plantearlo como “homenajea a tu madre”.

Con este objetivo, se atraen visitantes ya que las fotografías pueden estar colocadas en todas las calles comerciales.

Estos son varios ejemplos, obviamente unos con mucho presupuesto y otros más caseros pero igualmente válidos para conseguir dicho objetivo:

Con cuerdas, en un formato que puede quedar bien siempre y cuando se cuiden los detalles: Esta se trataría de hacer cajones de madera e insertar en ella imágenes:

16-22 de Mayo: Mercado de las Tradiciones. Previo a la celebración del día de Canarias, se proponen actividades sobre nuestras tradiciones y oficios artesanos como talleres sobre Palma, calado, vestimenta tradicional, talleres sobre cocina donde se aprenda a hacer pan o pellas de gofio, baile y toque folclóricos así como diferentes stands en los que se ponga a la venta nuestros productos: mojos, quesos, así como diferentes productos artesanos.

30 de Mayo, Día de Canarias: además del tradicional Baile de Taifas, Puerto del Rosario puede acoger diferentes actividades para los más pequeños relacionados con nuestras tradiciones como deportes autóctonos: juego del palo, lucha, etc.

ACTIVIDADES JUNIO 2016

Campaña de Rebajas. Teniendo en cuenta el estudio realizado en enero y febrero, corregir errores y hacer hincapié en las acciones que hayan resultado positivas para el comercio y las ventas. Así mismo, volver a marcar objetivos de venta, target y acciones a ejecutar. Igualmente se propone realizar un tríptico en varios idiomas que incluya:

- Cómo llegar a la zona comercial: a pié, en taxi o en guagua
- Ofertas que puede encontrar en los diferentes comercios así como una ruta gastronómica
- Colaborar con los turoperadores para insertar este folleto en los barcos que arriben a Puerto del Rosario así como llevar estas ofertas a los diferentes hoteles de la isla o, en su defecto, trasladar esta promoción al muelle para ofrecer este folleto a “pie de barco”.

31 de mayo a 5 de junio. Semana Mundial del Medio Ambiente. Una semana en la que se pueden organizar diferentes actividades relacionadas con el Medio Ambiente:

1. Paseo en Bici por Puerto del Rosario
2. Rutas a pie por diferentes zonas históricas de Puerto del Rosario y sus pueblos como Casillas y Tetir que hoy están en desuso como por ejemplo Los Hornos de Cal, Museos, el Cementerio Viejo, Iglesias, etc. El objetivo es promocionar la movilidad sostenible “a pie”
3. Rutas por los diferentes Parques Naturales de Puerto del Rosario como es la Montaña de la Muda y Los Molinos con rutas para las familias así como la importancia de las gavias y nateros y ciertas construcciones con las que plantaban nuestros abuelos y con las que evitaban la desertificación del suelo.
4. Talleres de reciclaje en las diferentes zonas de Puerto del Rosario

21 de Junio. Día Internacional del Yoga. Aprovechando esta efeméride se puede proponer con la colaboración de varios monitores la celebración de una gran master class de Yoga al aire libre con diferentes actos deportivos.

25 de Junio. Día de la Gente del Mar. Sería buena fecha para organizar la segunda edición de “Puerto Pesca” pero esta vez incluir en esta celebración un Open de Pesca de Altura o algún tipo de evento o feria que aglutine a este sector que genera grandes beneficios, procurando una gran zona de atraque para atraer barcos y promocionar entre los visitantes las zonas comerciales. Aunque no lo parezca, el campeonato que se celebra en el marco de las Fiestas de Puerto del Rosario “Amigos de Silvestre de León”, deja en Puerto del Rosario ingresos que llegan de familias que vienen de fuera y se alojan en hostales y nuestro único



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

hotel. Además, salen a comprar, comer y beber por Puerto del Rosario por lo que sería interesante fomentar este tipo de actividades en la capital.

ACTIVIDADES JULIO 2016

Todos los viernes de Julio: Puerto en Vivo. Se trata de un festival que ha ido cogiendo cuerpo y fuerza en Arrecife y que consiste en un festival itinerante de música en directo en la calle con diferentes escenarios distribuidos por Arrecife y que llega a todos los barrios de la capital en el que se promocionan los grupos locales pero también cabezas de cartel atractivos.

“Arrecife en Vivo es un festival de música en directo itinerante. Como escenario: las calles, plazas y zonas más emblemáticas de Arrecife. Las bandas, nacionales e internacionales de todos los estilos y con una única característica común: su capacidad de directo. El público, de todas las edades, con un solo objetivo: disfrutar de la música desde la puesta de sol hasta la noche en Arrecife.

Su carácter itinerante hace que el público se desplace por los espacios más emblemáticos de la capital de la isla donde se encuentran los escenarios, que cada semana se sitúan en lugares diferentes convirtiéndolo en una actividad dinámica y abierta”.

¿Por qué no en Puerto del Rosario?

18 al 24 de Julio: “Semana de la Danza y las artes escénicas”

Puerto del Rosario cuenta cada vez con más alumnado en las diferentes escuelas y academias que podrían participar y enseñar lo que hacen durante su curso mediante la presentación de un espectáculo orientado a deleitar al público durante esa semana.

Además, esta semana se puede aprovechar para organizar masterclass, rondas de salsa, flashmob, etc. en diferentes zonas de Puerto del Rosario mientras que las academias pueden aprovechar para inscribir más alumnos de cara al verano así como al próximo curso que se inicia en septiembre.

Un ejemplo, esta semana de la danza en el municipio de Orihuela:

ACTIVIDADES AGOSTO 2016

Este mes de agosto el Ayuntamiento de Puerto del Rosario debe intentar organizar diferentes torneos, campeonatos o simplemente promocionar actividades de ocio en familia en las playas y sus entornos del municipio de Puerto del Rosario: Playa Blanca, Playa de Los Pozos, Los Molinos y Puerto Lajas.

Cines de verano. En verano a la gente le gusta estar en la calle y se debe procurar ocupar los espacios públicos con actividades para toda la familia. Puerto del Rosario puede firmar un convenio con uno de los dos cines que permita que todos los sábados noche se emita una película para todas las edades que anime a la gente a salir a la calle con sus niños.

ACTIVIDADES SEPTIEMBRE 2016

12-18 de septiembre: Semana de la Moda en Puerto del Rosario

Semana en la que las tiendas de Puerto del Rosario de ropa, zapatos y complementos muestran sus diseños de temporada para los diferentes clientes interesados con diferentes

desfiles en las zonas comerciales en las que están situadas sus tiendas.

Desfile noche, desfile niños, desfile invierno, nuevas tendencias, etc...

Además la semana podría incluir talleres para los clientes como:

- Automaquillaje. Pudieron aprender a maquillarse en casa
- Bisutería. Cada uno se pudo hacer un complemento de bisutería
- Estampación. Los asistentes pudieron decorar su camiseta
- Ropa interior. Se pudieron descubrir los secretos más escondidos de la lencería
- Talleres de fotografía. Los asistentes pudieron aprender a quedar bien en las fotografías.

Xavier Sánchez.

- Flores de moda. Se enseñaron a hacer composiciones de arte floral. Flores y Robótica.

Pero además se podría enfocar esta semana para formar a los diferentes comercios en nuevas técnicas de marketing, escaparatismo, fotografía, bloggers (fomentar la aparición de blogueras locales que escriben sobre moda, se ponen ropa y complementos de las tiendas mayoreras, que tienen gran acogida entre los jóvenes y que podrían fomentar las ventas locales) etc. con talleres que impartan profesionales versados en la materia.

26 al 9 de octubre: Fiestas de Puerto del Rosario con actividades en las diferentes zonas comerciales: conciertos, talleres, charlas, pasacalles,...

ACTIVIDADES OCTUBRE 2016

26 al 9 de octubre: Fiestas de Puerto del Rosario y Fiestas de Puerto Lajas

15-16 de octubre: Feria de Saldo intentar que este fin de semana coincida con la llegada de nuevos cruceros a Puerto del Rosario.

ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2016

Tres primeros fines de semana "Noches en Blanco" de Puerto del Rosario siempre y cuando la fórmula que este año se está promocionando funcione en todas las zonas comerciales.

Viernes 25 de Noviembre: BLACK FRIDAY.

En EEUU es el día que más venta genera, incluso por delante de la Navidad. Durante 24 horas, o incluso durante unas horas concretas del viernes, los comercios lanzan superofertas y se lanzan a una suerte de vorágine de ofertas, rebajas, descuentos y promociones.

Pero, además, los comercios aprovechan para deshacerse de su stock y captar clientes de cara a la campaña de Navidad.

Las colas por ser los primeros y beneficiarse de las mejores oportunidades son kilométricas horas antes de que abran los comercios en muchas ciudades de España después de importar esta tradición de EEUU. Muchas de las mejores ofertas solo están disponibles para un cierto número de clientes, los primeros, o a ciertas horas por lo que la gente corre para buscar los mejores descuentos o promociones de cara a la navidad.

La Televisión Canaria logró con su programa grandes colas en NortySur sólo promocionando artículos con gran demanda, de stock, (sartenes, tenedores y platos) a bajos precios.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

ACTIVIDADES DICIEMBRE 2016

Además de la tradicional programación navideña que promueve el Ayuntamiento, bastante pobre y poco rentable económicamente para los comercios, tanto la Administración local como las Asociaciones de Comerciantes deberían apostar por una actividad que no se haya visto nunca en Puerto del Rosario y que sea capaz de atraer hasta las zonas comerciales a cliente.

Sean tíovivos, pistas de coche de coches, ferias de navidad o incluso, atraer a una empresa que quiera instalar una pista de hielo.

Muchas asociaciones de comerciantes, en colaboración con los ayuntamientos, eligen esta fórmula para atraer a los clientes a las calles comerciales tradicionales.

OTRAS PROPUESTAS:

#SalXPuerto #SaIPorPuerto

Acuñar la marca “Sal por Puerto” y crear una página web y una APP, gestionada desde la administración, en la que se incluyan todas las actividades de ocio y culturales disponibles en Puerto del Rosario, promociones en bares y restaurantes, tiendas y diferentes comercios, rutas comerciales, rutas culturales y rutas gastronómicas en varios idiomas para nuestros turistas.

Una aplicación que fuera interactiva y en la que cualquier colectivo registrado en el Ayuntamiento también pudiera subir actos o encuentros a realizar, fecha, hora, lugar, cartel, etc.

Sería la web de encuentro del Ayuntamiento de Puerto del Rosario con la ciudadanía que ayudaría a reactivar la ciudad no sólo culturalmente sino además, económicamente.

Esta forma de gestionar la cultura de forma interactiva nos ayudaría a ahorrar en el presupuesto municipal dedicado a cartelería, tendríamos una ciudad más limpia y cuidada y ciudadanos más conectados e implicados con la vida de su ciudad, además de turistas que conocerían no sólo las rutas más interesantes de nuestra ciudad a pie, sino las posibilidades de ocio de la ciudad en cada momento.

Un ejemplo es el pueblo de Jun, en Granada, donde todos los ciudadanos (¡los más mayores también!) tienen un twitter conectado a la cuenta del ayuntamiento en el que se da cuenta de todas y cada una de las ofertas que existen en la ciudad: desde la celebración de un teatro y la venta de entradas por la web hasta las ofertas de la pescadería del barrio. Desde un contenedor ardiendo hasta una farola rota o una calle sucia. Gestionar una cita con el Alcalde o pedir más limpieza en su barrio. Todo lo arreglan en Twitter.

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150625_tecnologia_pueblo_espana_jun_twitter_lv

http://tecnologia.elpais.com/tecnologia/2015/07/02/actualidad/1435851156_559783.html

A continuación interviene D. David Casalins, concejal del Grupo Mixto, quien felicita a la Portavoz del PP por la iniciativa, si bien le sorprende alguna de las iniciativas que se contienen en el calendario, como puede ser la relativa al campeonato de besos, entendiendo que la propuesta se podría utilizar como base con el respaldo de los distintos

colectivos, apostando por la neutralidad de la Institución para que la iniciativa política no se utilice de forma partidista.

D. Juan Nicolás Cabrea, portavoz del Grupo Mixto, señala que apoyará la propuesta del PP, dado que le servirá a la concejalía como punto de partida, apuntando D. Carlos Rodríguez que la propuesta le parece interesante si bien no viene acompañada de un estudio que determine su coste económico, entendiéndose que se debería debatir previamente en el Consejo de Comercio.

Seguidamente interviene la Sra. Concejala Delegada de Comercio D^a Vanessa López, quien agradece la iniciativa del PP, si bien critica la exposición de motivos de la moción en cuanto a que no es cierto que la programación que se viene haciendo sea improvisada, considerando que la propuesta debe llevarse al Consejo de comercio y dar participación a los comerciantes de todos los barrios de la ciudad y al resto de colectivos, solicitando del grupo popular la retirada de la moción para traer al pleno una propuesta unánime.

D^a Jessica de León señala que el grupo Popular lleva trabajando en la propuesta desde hace meses y no le corresponde a su grupo convocar al Consejo de comercio, criticando el hecho de que todas las actividades programadas desde el Ayuntamiento para la campaña de navidad lo sean en la zona centro, teniendo en cuenta que de los 83 actos programados, solo 6 son organizados por el Ayuntamiento y 3 de ellos externalizados, sin que se haya programado ningún acto en los pueblos del municipio, ni ninguna campaña fomentando el consumo en las zonas abiertas, considerando que la programación ofertada por la Concejalía no es ni transversal ni coordinada.

D. David Casalins, concejal del Grupo Mixto anuncia su abstención, puesto que a pesar de que la propuesta es positiva se debe tomar la iniciativa desde la propia Corporación, apostando por la dinamización comercial y turística.

D^a Vanessa López señala que la realidad comercial no depende solo de un tema de programación sino de coordinación, teniendo en cuenta la dificultad existente en la acreditación de representación de los diversos sectores, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento viene fomentando el asociacionismo a pesar de que la realidad es que los comerciantes no interactúan lo suficiente para ir de la mano con el Ayuntamiento en la programación y ejecución de actividades, teniendo en cuenta que el hecho de que rechace la moción no significa que rechace la dinamización del comercio, puesto que lo que promueve es que se hagan las cosas de forma coordinada, llevando la propuesta al Consejo de Comercio para su aprobación con la participación de todos los colectivos y asociaciones de comerciantes del municipio.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde Presidente quien agradece la iniciativa del Grupo Popular y ratifica la postura de la Concejalía de Comercio a fin de que sea el Consejo de Comercio el que eleve al Pleno la correspondiente propuesta.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

No produciéndose ninguna otra intervención por la Presidencia se somete a votación la moción de referencia, resultando rechazada por 11 votos en contra, (CC y PSOE), 8 votos a favor (PP y los concejales del Grupo Mixto D. Ramón Paniagua Perdomo, D. Gadifer Saavedra Saavedra, D. Manuel Travieso Darias, D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra y D. Arsenio Gutiérrez Chorro) y 1 abstención del concejal del Grupo Mixto D. David Casalins Rodríguez, lo que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

9.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

9.1.- Dación de cuenta de muestras de pésame por la muerte de una vecina de esta localidad víctima de violencia de género.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta del escrito remitido por el Ayuntamiento de Sevilla de 10 de diciembre de 2015, con número de registro de entrada 24.178 de 28 de diciembre, del escrito remitido por el Ayuntamiento de Alcarrás de 11 de diciembre de 2015 con número de registro de entrada 24.129 de fecha 28 de diciembre de 2015 y del escrito remitido por el Ayuntamiento de Málaga de 14 de diciembre de 2015 con número de registro de entrada 24.130 de 28 de diciembre, por los que las citadas Corporaciones transmiten a este Ayuntamiento su pesar por el reciente asesinato por violencia de género de una vecina de esta localidad, mostrando la presidencia y la corporación en su conjunto su agradecimiento por las condolencias recibidas.

9.2.- Decretos

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes al Pleno, de los decretos emitidos desde el día 27 de noviembre de 2015, hasta el día 23 de diciembre de 2015, comprendiendo los números desde el 3.166 al 3.520, ambos inclusive, quedando todos los asistentes enterados.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, a instancias del Sr. Alcalde-Presidente se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en la sesión plenaria de 30 de noviembre de 2.015

- A las preguntas formuladas por el Sr. Concejales por AMF integrado en el Grupo Mixto, D. Manuel Travieso Darias, se responde en los términos que a continuación se indican:

1.- En relación a la pregunta formulada respecto del expediente de la Piscina Municipal, en cuanto a si se piensa poner en conocimiento de la Fiscalía los hechos señalados en dicha pregunta, por si fueren constitutivos de delito, responde el Sr. Concejal Delegado de contratación, D. Alejo Soler Melián, señalando que no hay nada que vaya en contra del pliego, habiéndose requerido el pago del canon a la empresa concesionaria del servicio, puntualizando que si hubieran hechos constitutivos de delito se pondrían en conocimiento de la Fiscalía.

2.- En relación a la pregunta respecto de si se piensa abrir una investigación y perseguir administrativa o penalmente a los responsables de la contratación verbal, ilegal y nula, respecto de la ejecución de una parte del carril bici en Buenavista, del que no consta contrato o acuerdo de adjudicación, pero si la ejecución del mismo y presentación y autorización de facturas, responde el Sr. Concejal Delegado de Obras, D. Carlos Rodríguez señalando que para llevar a cabo la ejecución de dicha obra no es preciso contrato por razón de la cuantía, al tratarse de un contrato menor previsto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3.- En relación a la pregunta respecto de cuantas obras o contratos se servicio han contratado verbalmente, sin contar con una resolución de adjudicación desde la toma de posesión de la actual mayoría de gobierno, responde el Sr. Concejal Delegado de Contratación, D. Alejo Soler Melián, señalando que las adjudicaciones respecto de las que no consta contrato se corresponde con contratos menores que sólo exigen la presentación de factura y aprobación del gasto, si bien se está elaborando un procedimiento tipo para aprobarlo en al Junta de Gobierno para este tipo de contratos menores.

4.- A la pregunta respecto de la revisión de oficio de la contratación de la Carpa y que actuaciones se han llevado a cabo desde el último acuerdo plenario, responde D. Alejo Soler señalando que el contrato con la empresa se resolvió por Decreto de 30 de noviembre de 2.015, habiendo abonado al liquidación resultante el 15 de diciembre pasado.

5.- A la pregunta formulada respecto del Convenio Marco para el apoyo y promoción del deporte, en cuanto a si es cierto que se exigieron condiciones o documentos para la adhesión al mismo que no resultaron acordados por el Pleno, responde el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Raimundo Elvira Vera, quien señala que el Pleno del 26 de octubre de 2.015 aprobó el convenio marco y por Decreto de 28 de noviembre se formalizó al Convocatoria, con la documentación y anexos correspondientes, Resolución de al que se dio cuenta al Pleno.

- A la pregunta formulada por el Sr. Concejal por NC-IF, integrado en el grupo Mixto, D. Gadifer Saavedra Saavedra, respecto de los pasos que se han seguido para la constitución del Consejo Municipal de Accesibilidad, responde la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales, D^a Selena Cabrera Calero, indicando que desde la Concejalía se está trabajando en el tema y lo traerá al Pleno a la mayor brevedad.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se concede la palabra a los Sres. Concejales por si desean efectuar algún ruego o pregunta, produciéndose las siguientes intervenciones:

- D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra, Concejál por AMF integrado en el Grupo Mixto efectúa las siguientes preguntas:

1.- Han transcurrido algunos meses tras las últimas lluvias que dejaron en muy mal estado los caminos vecinales de nuestro municipio y apenas hemos visto pequeños parcheos a los mismo. Ante ello PREGUNTO: ¿Ha solicitado éste Ayuntamiento al Cabildo Insular de Fuerteventura, organismo que se ocupaba del recebe de los mismos, tal necesidad en nuestro municipio y algunos lugares con carácter de urgente? Caso afirmativo: ¿Cuál ha sido la respuesta del Cabildo Insular? Caso negativo: ¿Tiene intención de solicitarlo y cuándo?

2.- Las infraestructuras deportivas de nuestro municipio presentan un estado deplorable y al mismo tiempo muchas de ellas cerradas en plenas vacaciones navideñas, precisamente cuando nuestros menores más hacen uso de ellas y nuestros mayores más tiempo disponen para practicar deporte. Cierre de la Piscina Municipal, Deportivo de Las Granadas, Risco Prieto, Los Pozos, Oasis, etc., etc Ante ello PREGUNTO: ¿Tiene éste Ayuntamiento conciencia de lo que está haciendo con los jóvenes y no tan jóvenes de nuestro municipio al negarles practicar deporte por capricho de algún irresponsable? ¿Piensa Sr. Alcalde ponerle freno a tanta irresponsabilidad y abrir las Instalaciones Deportivas mañana, tarde y noche para uso y disfrute de nuestros vecinos?

3.- En un anterior Pleno solicité información sobre una zona dotacional de nuestro Plan General que estaba siendo utilizada como aparcamiento exclusivo de una determinada firma comercial y cobrando por ello. Se me respondió vagamente a la misma pero si se garantizó que no era exclusivo sino que todos los ciudadanos podían hacer uso del mismo. Ante ello PREGUNTO: ¿Sigue siendo así o es de carácter exclusivo para los clientes de esa firma comercial y además se cobra por su uso?. Caso afirmativo: ¿Tiene licencia de aparcamiento privado esa zona?. ¿Ha ordenado el Ayuntamiento después del anterior Pleno que se quitaran las vallas de acceso y el cartel de Parking privado?. Caso negativo: ¿Para cuando piensa hacerlo?. ¿No considera que se comete una presunta ilegalidad o al menos un abuso con los vecinos de la zona que deben parar por el uso de un espacio público?

- Seguidamente interviene D. Manuel Travieso Darías quien indica que las preguntas señaladas con los números 3, 4 y 5 efectuadas en la sesión del Pleno de 30 de noviembre pasado no se le han respondido en la presente sesión en los términos requeridos por los que las reitera nuevamente a fin de que sean resueltas en debida forma.

- A continuación interviene la Portavoz del Grupo Popular, D^a Jessica de León quien ruega que se deje de vincular la política con las Asociaciones de Vecinos por el hecho de que algunos de sus miembros puedan militar en cualquier partido, manifestando su malestar por el hecho de que se quiera mezclar a miembros de tales Asociaciones con los partidos

políticos, rogando igualmente se cuiden los titulares con tintes políticos que se efectúan desde la Institución.

- En relación a la obra de pavimentación de la Calle Fernández Castañeyra y aledaños, respecto de la que se anunció que iba a estar culminada el 10 de diciembre pasado, e incluso se anunció que lo iba a estar con antelación a dicha fecha, pregunta D^a Jessica de León con que cantidad se ha penalizado a la empresa contratista por los retrasos en el plazo de ejecución y cuando estará culminada finalmente la obra.

Por último interviene el Sr. Concejal integrado en el Grupo Popular, D. Ignacio Solana quien pregunta cual es la situación en la que se encuentra el Parque de Fabelo en el que se vienen ejecutando determinadas obras por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO ACCTAL

